



Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Sección Asistencia Social.

LOTA, 20 de Abril del 2023
DECRETO N° 593



VISTOS

a.- Reglamento de Ayudas Sociales

B.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE	R.U.N.
01	Manuel Jesús Correa Herrera	.
	- 03 Paquetes de pañales adultos talla M 03 Tarros de Leche Ensure chocolate 01 Canasta de Alimentos.	
02	Nicole Verónica Cares Cancino	.
	- 01 Canasta de Alimentos 01 Tarro de Leche Nido 03 Paquetes de Pañales para niños talla XXG.	
03	Verónica Daniela Rodríguez Contreras	.
	- 01 Canasta de Alimentos.	
04	Jaime Rolando Rubio Riquelme	.
	- 01 Tarro de leche Glucerna 02 Paquetes de Pañales talla G adulto.	
05	Damaso León Seguel	.
	- 01 Canasta de Alimentos.	
06	Elizabeth del Carmen Escalona Arias	.
	- 01 Canasta de alimentos 01 Paquete de pañales XXG para niño 01 Tarro de leche Nido.	
07	Margarita del Carmen Acosta Ramírez	.
	- 01 Canasta de Alimentos 01 Tarros de leche Glucerna.	
08	Héctor Raimundo Torres Vásquez	.
	- 01 Canasta de Alimentos 01 Tarros de Leche Glucerna.	
09	Gladis del Carmen Martínez Pérez	.
	- 01 Canasta de Alimentos.	
10	Ruth Ester Montes Moya	.
	- 01 Canasta de Alimentos.	
11	Nicole Scarlet Rojas Santibáñez	.
	- 01 Canasta de Alimentos.	
12	Bella Carmen Salazar Salas	.
	- 01 Canasta de Alimentos.	
13	Raúl Guillermo Salazar Espinoza	.
	- 01 Canasta de Alimentos.	
14	Segundo Manuel Herrera Garcés	.
	- 01 Canasta de Alimentos.	
15	Juan Osvaldo Fonseca Valenzuela	.
	- 01 Canasta de Alimentos.	
16	Elisa del Carmen Retamal Martínez	.
	- 02 Tarros de Leche Ensure.	
17	Roxana Ximena Carcamo Mendoza	.
	- 01 Canasta de Alimentos.	
18	Sergio Jara Jerez	.
	- 01 Canasta de Alimentos	
19	Andro Yosenth Vidal Espinoza	.
	- 01 Canasta de alimentos	
20	Guillermo Antonio Silva Roa	.
	- 01 Canasta de Alimento.	



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Sección Asistencia Social.

LOTA, 20 de Abril del 2023
DECRETO N° 593



c.- Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

d) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e).- D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Investigación socioeconómica realizada para elaborar informe socioeconómico de las personas señaladas en la letra B de los vistos.

DECRETO:

1.- Proporcionese a las personas que se detallan en letra "b" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canasta de Alimentos, Leche y Pañales*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso no genera gastos al área 001, dado que la *Canastada de Alimentos, Leche y Pañales* e insumos del presente decreto se encuentran en existencia en bodega municipal y fueron comprados previamente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

EVR/MAR/YCF/CHA

DISTRIBUCION:

- Lo Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Asistencia Social
- Ley 20.285.-